

INVITACION PÚBLICA No. 40-2018

INFORME DE VERIFICACION DE OFERTA

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTRATEGIA DE MARKETING OLFATIVO PARA EL CENTRO DE SALUD DIEGO LALINDE Y EL HOSPITAL PRIMITIVO IGLESIAS, IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., UBICADOS EN LA CARRERA 16 A # 33 D – 20, BARRIO LA FLORESTA, Y EN LA CARRERA 12 E # 50 - 18, BARRIO VILLA COLOMBIA, COMUNA 8 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

PRESUPUESTO OFICIAL

QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$15.247.232,00) M/Cte.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Siendo las 04:00 p.m. del día veintitrés (23) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), fecha y hora prevista para el cierre de la invitación pública N°. 40-2018, se verifica la entrega de la siguiente propuesta, ante la ventanilla única del área administrativa de la ESE CENTRO, ubicada en el Centro de Salud Diego Lalinde, Carrera 12E N° 50-18, barrio Villa Colombia.

Nº	PROPONENTE	NIT.	VALOR PROPUESTA POR TRES (3) MESES
1	NEUROBRAND S.A.S.	NIT.900.699.415-8	\$15.247.230

Acatando lo dispuesto en la **Invitación Pública No. 40-2018**, se procede a realizar la verificación y análisis de la propuesta presentada por NEUROBRAND S.A.S., con el propósito de constatar, si la misma cumple con los requisitos exigidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en el perfil de los oferentes, los requisitos habilitantes y los factores de evaluación de propuesta.

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	NEUROBRAND S.A.S.		
	Cumple	No cumple	No Aplica
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X		

Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X		
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X		
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X		
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la persona natural, entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X		

1. Las inhabilidades e incompatibilidades que fuere posible detectar dentro de la verificación de los requisitos habilitantes

De acuerdo a la documentación aportada por NEUROBRAND S.A.S., se puede evidenciar que la referida entidad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento mediante certificación escrita fechada el día 22 de mayo de 2018.

2. La capacidad Jurídica de los oferentes para obligarse, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

NEUROBRAND S.A.S., es persona jurídica, representada legalmente por FABIO ANDRES VARGAS FERNANDEZ, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la E.S.E. Centro en caso de adjudicársele la orden de servicios a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

3. Acreditar la duración de la Sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y UN (1) año más y dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta. (Si es persona jurídica).

NEUROBRAND S.A.S., de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, fechada el día 22 de mayo de 2018, se puede evidenciar que:

OFERENTES	NEUROBRAND S.A.S.
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	Indefinida
ACTIVIDAD PRINCIPAL	M7310 PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA	M7320 ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PUBLICA
OTRAS ACTIVIDADES	M7410 ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO M7420 ACTIVIDADES DE FOTOGRAFIA
OBJETO SOCIAL	OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL EL DE LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES Y AFINES A LA PUBLICIDAD, EL MERCADEO, LOS SERVICIOS CREATIVOS Y LA COMUNICACIÓN, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL FIN DE DAR A CONOCER, Y/O POSICIONAR PRODUCTOS Y SERVICIOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: (...). B) CONSTRUIR MARCAS, DISEÑO WEB, ANIMACIÓN 3D, <u>MARKETING OLFATIVO</u> , USO Y DESARROLLO DE BTL Y DE CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE MARKETING, COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD. (...). (Subrayado para resaltar)
DISOLUCIÓN O	

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación
--	--

4. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la Propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.

No se hayo inexactitud de la información suministrada por **NEUROBRAND S.A.S.**, contenida en los documentos anexos a la Propuesta presentada.

5. Que no se presenten dentro de la Propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.

Dentro de la propuesta presentada por **NEUROBRAND S.A.S.**, no se evidencia documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

6. Que las Propuestas no sean presentadas extemporáneamente.

La propuesta presentada por **NEUROBRAND S.A.S.**, fue presentada y recibida, dentro de la fecha y horario establecido por la Red de Salud del Centro ESE para la recepción de las mismas.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA

OFERENTE: **NEUROBRAND S.A.S.**

NIT.900.699.415-8

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Certificado de existencia y Representación Legal	X	De NEUROBRAND S.A.S. , fechada el día 22 de mayo de 2018
2	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Cedula de ciudadanía de la representante legal
3	RUT	X	Aporta
4	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.
5	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta el del representante legal y de la entidad vigentes
6	Antecedentes Judiciales	X	Aporta el del representante legal vigente

7	Formato único de hoja de vida	X	Aporta el de la empresa
8	Propuesta económica	X	Aporta

En cumplimiento de la obligación legal de realizar verificación de la no existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales se realiza tal actividad, y se adjuntan las certificaciones al respecto de la empresa proponente y su representante legal.

En atención a lo antes expuesto, se puede concluir, que la propuesta y documentación presentada por NEUROBRAND S.A.S., se encuentra completa y cumple con los requisitos habilitantes, en los términos establecidos por la Red de Salud del Centro E.S.E. en los estudios previos y en la Solicitud de Oferta Pública N°. 40 -2018, para la aceptación de la misma; motivo por el cual, se procederá a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación de propuesta.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad y para los fines que se pretenda satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los factores de evaluación que a continuación se señalan, **siempre y cuando la(s) propuesta(s) haya(n) cumplido con los requisitos exigidos en el perfil de los ofertes y los requisitos habilitantes.**

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	60
CALIDAD DE LAS MÁQUINAS O DISPENSADORES AROMÁTICOS NEBULIZER MINI STD OBJETO DE ALQUILER	40
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se llevara a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

El máximo de calificación de cada factor, se le otorgará al proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados para cada uno de los mismos.

En el evento, en que alguno de los proponentes aporte la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, pero dichos documentos, no acrediten en su totalidad el cumplimiento de los requisitos o perfil solicitado, el puntaje por dicho factor de evaluación será la mitad de los puntos asignados para el mismo.

En el caso, en que alguno de los proponentes no aporten la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, el puntaje por dicho factor será de cero (0) puntos.

Nota: Se asignará 40 puntos, a aquella propuesta que oferte en alquiler las máquinas o dispensadores aromáticos NEBULIZER MINI STD, que cumpla con las cantidades y características requeridas por la Red de Salud del Centro E.S.E.

Y además, el oferente asuma el consumo de la fragancia y el servicio de mantenimiento de los equipos objeto de alquiler.

VALOR DE LA PROPUESTA (0 a 60 puntos)

OFERENTE	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
NEUROBRAND S.A.S.	\$15.247.230	60

CALIDAD DE LAS MÁQUINAS O DISPENSADORES AROMÁTICOS NEBULIZER MINI STD OBJETO DE ALQUILER (0 a 40 puntos)

CANTIDAD	MAQUINA
11	NEBULIZER MINI STD

- *"NUESTRO SERVICIO ES INTEGRAL, POR TANTO EL VALOR MENSUAL INCLUYE ALQUILER DEL EQUIPO DIFUSOR, EL CONSUMO DE LA FRAGANCIA Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO EN CALI."*

CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones obtenidas en los anteriores factores dará como resultado el puntaje total de CIENTO (100) PUNTOS.

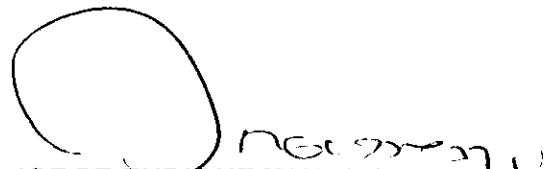
El resultado de sumar el puntaje obtenido en los aspectos de evaluación, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

DESCRIPCIÓN	NEUROBRAND S.A.S.
VALOR DE LA PROPUESTA	60
CALIDAD DE LAS MÁQUINAS O DISPENSADORES AROMÁTICOS NEBULIZER MINI STD OBJETO DE ALQUILER	40
PUNTAJE	100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, una vez evaluado los factores y criterios de evaluación establecidos por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E., se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **NEUROBRAND S.A.S.**, para suscribir la Orden de Servicios objeto del presente proceso de contratación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2.018).


JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
 Subgerente Administrativo y Financiero
 RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.